

COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO (COP). Crespo,E.R., 23 Marzo 2017

DECLARACION DE APOYO CONTINUO AL PACTO MUNDIAL.

Como integrantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, confirmamos y reiteramos que nuestra empresa tiene el objetivo de continuar trabajando para profundizar los avances alcanzados en los objetivos del mismo.

Desde que comenzamos a participar, nos hemos concentrado en trabajar en iniciativas que mejoren nuestra responsabilidad empresarial, por ello este año presentamos nuestro informe de progreso anual manteniendo los principios presentados hasta el año pasado y agregamos el principio nro.4.

Para este año seguiremos trazando acciones en las distintas áreas de la empresa para la generación de avances de lo proyectado en años anteriores para poder cumplimentar la mayor cantidad de principios establecidos en el Pacto Mundial.

Mantenemos nuestra certificación de FSSC 22000 que debemos renovar en el año 2018 con el objetivo de continuar con la mejora constante en seguridad e inocuidad alimentaria.

Estamos en el desarrollo de nuevos productos a base de huevo con el objetivo de abastecer distintos planes sociales en nuestro país y en el exterior. Siempre con el pensamiento de mejorar la alimentación de la población con productos sanos y pasteurizados, garantizando la calidad e inocuidad.

Como en las anteriores COP, les recordamos que como empresa PYME estamos presentando una Comunicación sobre el Progreso acorde a nuestras posibilidades, tratando de generar estadísticas sobre los procesos de controles y mediciones que realizamos y lograr de esta forma suficiente documentación histórica que avalen los trabajos efectuados. Debemos decir con total sinceridad que nos cuesta muchísimo.

Sin otro particular, saludámosle con atenta consideración.

Cdor. H. Eberle
Director – Gerente General
Tecnovo SA.

DESCRIPCION DE ACCIONES, PROCESOS DE IMPLEMENTACION Y MEDICIONES DE RESULTADOS.

Principio 3.

APOYAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y SINDICO Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN EFECTIVA

Compromiso:

En Tecново SA se ha logrado, luego de un arduo trabajo conjunto con la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación, la cámara de nuestra actividad (CAPIA) y el Ministerio de Trabajo de la Nación; un convenio específico para la industria del procesamiento del huevo, logrando de esa manera el primer convenio con una mejor y clara categorización en los puestos de trabajo de acuerdo a las tareas realizadas en cada sector de la empresa, protegiendo siempre la libertad sindical.

Sistemas:

Tecново no interviene en la selección de los delegados. Los delegados son elegidos anualmente por voto secreto y con total libertad por los trabajadores. Los delgados pueden cumplir sus funciones como tal sin impedimentos, conforme a las necesidades, dimensiones y capacidad de nuestra empresa.

Acciones:

Tecново SA nunca ha intimidado o aplicó represalias a su personal por participar en candidaturas sindicales. Se reconocen las organizaciones y sus representantes a los fines de la negociación colectiva.

Se logro junto a las organizaciones representativas el nuevo convenio de trabajo nro. 582/10 en el que se detalla específicamente los procesos industriales de la actividad y la descripción de las tareas y condiciones de cada persona que involucra.

Desempeño:

El 95 % del total de empleados se encuentra bajo convenios colectivos de trabajo.

Principio 4.

APOYAR LA ELIMINACION DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO.

Compromiso:

Desde Tecnovo SA se apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio de acuerdo lo expresan las normativas vigentes.

Sistemas:

En Tecnovo SA se respeta la jornada legal de trabajo conforme a las disposiciones vigentes, y según lo expresa el Capítulo III del Manual del Empleado en su Tema: Las Jornadas y Horarios de Trabajo. El Manual del trabajador se puso a consideración de la gerencia y se comenzó a utilizar a partir de Octubre de 2016 con la finalidad de mantener y fomentar la armonía en las relaciones laborales de la empresa con sus trabajadores y de éstos entre sí. Comprende a todo el personal en todas sus áreas, dependencias, departamentos, sistemas y oficinas, son consideración a la clase o modalidad de contrato de trabajo que vincule con la empresa e independientemente de sus funciones o jerarquías, respetándose las disposiciones en la Ley de Contrato de Trabajo, en el Convenio Colectivo de Trabajo y demás leyes complementarias o anexas.

Acciones:

El área de Recursos Humanos comunica los horarios de trabajo a los responsables de las distintas áreas, pudiendo fijar turnos u horarios de labor continuos conforme a disposiciones legales sobre la materia. Todo lo concerniente entre la relación de la empresa y los empleados, se encuentra en el Manual del Empleado que es entregado a cada empleado desde su que comienza a relacionarse con la empresa por ello su desconocimiento no es excusa ni justificación de incumplimiento. Con el objetivo de que cada empleado pueda acceder a capacitaciones, se desarrolla a principio de año un plan de capacitaciones para fomentar el entrenamiento a todo el personal para que se desempeñe con calidad y eficiencia en sus puestos de trabajo y pueda brindar un buen servicio mediante acciones planificadas continuas.

Desempeño:

Se mantiene una muy buena relación con el personal. Además de no tener en la empresa trabajos forzosos o personas que realicen los mismos, se mantiene el número de empleados aunque en algunas temporadas disminuye la capacidad de trabajo. En caso de necesitar horas extras, previamente se consulta al personal y se aplican en casos de suma urgencia, imprevistos o aquellas tareas que por su propia naturaleza no pudieran ser ejecutadas durante la jornada normal, no debiendo exceder las cantidades estipuladas por ley LCT 20744 "Ley de contrato de trabajo".

Principio 5.

APOYAR LA ABOLICION EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL.

Compromiso:

Desde Tecnovo SA se continúa con la decisión oportunamente establecida en relación al trabajo a realizar permanentemente para la eliminación efectiva del trabajo infantil cumplimentando las normativas vigentes.

Sistemas:

En Tecnovo SA nunca se ha contratado personal infantil como tampoco se ha permitido que ninguno de los prestadores de servicios que desarrollan trabajos en la empresa lo realicen con personal infantil.

Por otra parte, la empresa ha abonado siempre las remuneraciones establecidas por las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes con el objeto de dignificar el trabajo realizado, comprometer al personal con la empresa y brindarle un ingreso acorde a sus necesidades para el desarrollo de una vida digna que coadyuve a evitar el envío de menores a realizar tareas laborales.

La vigencia en la instrumentación de controles de calidad en el producto y en las personas a través de buenas prácticas de manufacturas (POES, BPM, higiene, Hazard y FSSC 22000) brinda un apoyo permanente en la calidad del trabajo del personal.

Acciones:

Los programas de capacitación laboral que se realizan en Tecnovo SA, dirigidos a distintos sectores de la empresa tienen como objetivo la formación particular y general de su personal como así también su integración a los objetivos globales planteados.

Destacamos que el ingreso de personal se efectúa bajo el efectivo control de la edad del ingresante mediante la presentación de una hoja de solicitud de trabajo donde se detallan los datos personales completos, como así también en la tercerización de trabajos en la empresa se exige a la empresa prestataria la lista de personal declarado en las ART (Aseguradoras de Riesgo de Trabajo) constatándose de esta forma el no ingreso de menores de edad a tareas laborales.

Se continuaron los planes de capacitación sobre BPM a todo el personal de planta de acuerdo al programa existente en tal sentido como así también en los relativos a lo instrumentado en las Normas FSSC 22000, como así también jornadas de seguridad industrial.

Desempeño:

Los esfuerzos que se vuelcan constantemente en la cumplimentación de la abolición del trabajo infantil en los aspectos reseñados mas arriba indican claramente una acción en tal sentido, por lo que buscaremos una metodología para cuantificarla y demostrar los avances obtenidos.

Principio 6.

APOYAR LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACION EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACION.

Compromiso:

En Tecno SA existe una clara determinación de incrementar los esfuerzos destinados a evitar todo tipo de discriminación laboral que impidan lesionar los derechos establecidos en la legislación laboral existente como así también obrar de acuerdo a lo previsto por el Instituto Nacional contra la Discriminación , la Xenofobia y el Racismo (INADI)

Sistemas:

La política de la empresa ante la incorporación de personal se realiza en base a la evaluación de las reales capacidades de los aspirantes para desempeñar los distintos cargos en cada área específica.

El desempeño en sus funciones ha sido siempre un importante parámetro de medición a la hora de la asignación de mayores responsabilidades lo que ha permitido que los actuales cuadros en niveles de decisión en Tecno han surgido de los propios recursos humanos dentro de la empresa.

Acciones:

La activa colaboración en la formación de auditores internos del Plan HACCP y FSSC 22000 vigente en la empresa, el plan de auditorias anuales previstas en distintos sectores, la evaluación permanente de sus resultados y la determinación de los niveles alcanzados y de sus correcciones como así también del puntaje que alcanza cada determinación, son creados, desarrollados y ejecutados por el personal de la empresa sin ningún tipo de condición previa que no sea su disposición y capacidad para ejecutarlo.

Desempeño:

El impacto que representa una acción interdisciplinaria entre los distintos actores de los diversos sectores que interactúan en la gestión de la empresa ha permitido una consubstanciación con las problemáticas y las acciones tendientes a alcanzar las soluciones esperadas.

Principio 7.

APOYO DE UN ENFOQUE PREVENTIVO A LOS RETOS MEDIO AMBIENTALES.

Compromiso:

Tecnovo ratifica su compromiso de trabajar activamente en todas las acciones tendientes a la prevención de los problemas potenciales que impliquen riesgos y puedan ocasionar problemas ambientales.

Sistemas:

Se desarrolla un especial cuidado en el manejo de las sustancias químicas de limpieza como así también de todos los materiales para el tratamiento de plagas, debiendo todos contar con la habilitación y registro del Servicio Nacional de Seguridad Agroalimentaria (SENASA), asignando espacios de depósitos específicos, personal entrenado para el manejo de los mismos y un plan de trabajo ajustado a los instructivos creados el efecto.

Acciones:

Dentro de las acciones desarrolladas, tendientes a la reducción de la emisión de partículas en el proceso de secado de nuestros ovoproductos, se adicionaron equipos complementarios a los equipos de secado para mejorar el producto final y ayudar a la disminución de emisión de polvos al exterior.

La mayor inversión inicial de esta tecnología, concuerda con el esfuerzo que Tecnovo viene implementando tendiente a prevenir problemas antes que actuar posteriormente sobre la generación de los mismos.

Desde el año 2011 se concretó el proyecto de tratamiento de nuestros efluentes, logrando una planta para recuperar los desechos sólidos que se vierten luego del proceso productivo. De esta forma se logra volcar al sistema cloacal agua limpia (sin barros) de acuerdo a las normas vigentes.

Desempeño:

Los registros implementados sobre la utilización racional de los productos químicos y plaguicidas como así también el vuelco de efluentes industriales líquidos y volátiles, permiten monitorear la evolución que los mismos sufren con el objetivo de alcanzar los estándares establecidos al efecto.

Se han desarrollado controles específicos sobre los líquidos que desecha la planta industrial y la planta de recupero de desechos sólidos.

Principio 8.

LAS EMPRESAS DEBEN COMPROMETERSE EN INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

Compromiso:

Una de las políticas de calidad más importantes de Tecnovo SA son las consideraciones ambientales y que estas sean un componente integral en la toma de decisiones mediante el cumplimiento efectivo de la legislación vigente, aplicando las regulaciones y normas para una gestión ambiental y desarrollando procedimientos dirigidos a proteger el medio ambiente.

Sistemas:

Especial cuidado en la separación de residuos que se generan diariamente en la planta industrial mediante una planificación realizada a conciencia teniendo en cuenta lo que genera un residuo que no corresponde a su categoría.

Acciones:

Colocación en la planta industrial de recipientes separados donde se almacenan y disponen los residuos de acuerdo a sus características, como lo son: residuos de cocina, materiales de oficina y embalajes, cáscaras de huevo, envases de productos de limpieza, efluentes líquidos, etc.

Desempeño:

Realización de un monitoreo constante sobre la evolución de los parámetros establecidos con el objetivo de lograr cumplir con los compromisos de separación propuestos.

Principio 9.

LAS EMPRESAS DEBEN ALENTAR EL DESARROLLO Y LA DIFUSION DE TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS DEL MEDIOAMBIENTE.

Compromiso:

Tecnovo SA ha considerado como objetivo principal cumplir con la disposición final de los residuos de acuerdo a los requerimientos vigentes, alentando a todo su personal a través de capacitaciones sobre gestión interna de los residuos peligrosos y no peligrosos. Se alienta a todo el personal en reuniones de capacitación con el objetivo de bajar el consumo de agua en los sistemas productivos.

Sistemas:

Se cuenta con un programa de inversión para lograr el mayor saneamiento del agua que se libera luego de los procesos productivos. Dicho programa se cumple de acuerdo a los requerimientos necesarios, cumpliendo con las normas vigentes.

Acciones:

Con la participación del equipo de mantenimiento, se han corregido todas las terminales de consumo de agua, cambiando y mejorando los sistemas de cortes, logrando no tener pérdidas y consumir solo lo necesario, para ello se han adicionado gatillos que liberan solo el agua necesaria, cortando la emisión cuando no se necesita.

Desempeño:

Reducción en el consumo de agua. Análisis de los valores de contenido de DBO (Demanda Biológica de Oxígeno) y DQO (Demanda Química de Oxígeno) en laboratorios externos cumpliendo con los requerimientos solicitados.

Principio 10.

LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCION EN TODAS SUS FORMAS, INCLUYENDO LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO.

Compromiso.

Tecnovo manifiesta, como se expresó en los informes anteriores, que opera comercial e institucionalmente observando estrictamente los objetivos fijados en su acta constitutiva y estatutos sociales, preservando su actividad de todo accionar ajeno a su actividad específica, controlando y haciendo controlar los actos que desempeña la empresa en todos los ámbitos que le toca actuar.

Sistemas:

Tecnovo SA informa a su personal periódicamente sobre el accionar de la empresa y los parámetros en las cuales desarrolla sus actividades con el objetivo de lograr una comprensión sobre la problemática global de manejar los negocios. Los actos personales y sociales de los titulares de la empresa como así también el desempeño de las tareas y testimonios cotidianos de sus cuadros superiores tienden a reflejar esta situación.

Acciones.

Tecnovo SA ratifica que toda su actividad se encuentra enmarcada dentro de los parámetros éticos, legales e institucionales establecidos, que proporcionan un marco definido de acciones tendientes a evitar hechos de corrupción en todas sus formas. Estos conceptos se plasman en el Código de Ética Empresarial aplicado a todas las personas que trabajen para Tecnovo SA. El Código de Ética Empresarial confirma el compromiso para conseguir mantener estándares éticos del más alto nivel en cualquier sector donde se actúe. Tecnovo SA no entrega ni recibe, ni directa ni indirectamente sobornos u otras ventajas indebidas para obtener ganancias comerciales o financieras. Tecnovo SA sigue informando a sus empleados en distintas reuniones, proveedores y clientes sobre el cumplimiento de estos principios y que el mismo constituye un elemento fundamental de nuestros negocios.

Desempeño:

La empresa continua desarrollando capacitaciones a su personal en relación a la responsabilidad empresarial sobre estos temas y la participación que los mismos deben defender para la obtención de los resultados esperados.